



## AYUNTAMIENTO DE BICORP

Calle de la Iglesia nº 11 Teléfono 96 226 91 10. Fax 96 226 91 81 46825 - BICORP (Valencia) www.bicorp.es

### BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE MARZO DE 2018

Hora de celebración: **13,30** horas

Lugar: Casa Consistorial de Bicorp

Tipo Sesión: **EXTRAORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

#### **Señores Asistentes:**

##### **Alcalde:**

Josefina García Pérez

##### **Tenientes Alcalde:**

Daniel Mengual Galdón

##### **Concejales:**

Jaime Mollá Martínez  
Fernando Ruano Mayans  
Vicente Moreno Herrerías

##### **Secretario-Interventor**

##### **Acctal:**

Eva M<sup>a</sup> Hernández Palau

##### **Ausentes:**

Antonio Gandía Gomez  
Javier Mollá Lluch

##### **Excusaron su ausencia:**

Antonio Gandía Gomez  
Javier Mollá Lluch

En Bicorp, a 7 de Marzo de 2018, siendo las 13,30 horas y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Josefina García Pérez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y que constituyen el quórum suficiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para celebrar sesión Ordinaria y pública.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Pte., se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria.

### **1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 3 DE LA OBRA “REPARACIÓN Y MEJORA PISCINA MUNICIPAL EN BICORP” IFS 2017**

Por la Sra. Presidenta se da cuenta al Pleno de la Certificación nº 3 de la obra “Reparación y Mejora Piscina Municipal en Bicorp”, que presenta al efecto el Director de la obra D. David Tortosa Bravo, cuyo importe total asciende a la cantidad de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (25.514,73 €).

La Corporación tras quedar enterada y conforme por unanimidad de sus asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal de sus miembros, ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar la Certificación nº 3 de la obra “Reparación y Mejora Piscina Municipal en Bicorp, por importe de veinticinco mil quinientos catorce euros con setenta y tres céntimos (25.514,73 €).

**Segundo.-** Dar cuenta de la presente certificación a la Diputación Provincial de Valencia.

**Tercero.-** Facultar a la Alcaldesa para la realización de cuantas gestiones sean necesarias en orden a la consecución del presente acuerdo.



## AYUNTAMIENTO DE BICORP

Calle de la Iglesia nº 11 Teléfono 96 226 91 10. Fax 96 226 91 81 46825 - BICORP (Valencia) www.bicorp.es

### **2º APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA “REPOSICIÓN URBANIZACIÓN AVDA. LA CARRETERA EN BICORP” SOM 2017**

Por la Sra. Presidenta se da cuenta al Pleno de la Certificación nº 1 de la obra “Reposición Urbanización Avda. la Carretera en Bicorp”, que presenta al efecto el Director de la obra D. José Ibañez Navarro, cuyo importe total asciende a la cantidad de 0 euros.

La Corporación tras quedar enterada y conforme por unanimidad de sus asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal de sus miembros, ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar la Certificación nº 1 de la obra “Reposición Urbanización Avda.la Carretera en Bicorp” por importe de 0 euros

**Segundo.-** Dar cuenta de la presente certificación a la Diputación Provincial de Valencia

**Tercero.-** Facultar a la Alcaldesa para la realización de cuantas gestiones sean necesarias en orden a la consecución del presente acuerdo.

### **3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 2 DE LA OBRA “REPOSICIÓN URBANIZACIÓN AVDA. LA CARRETERA EN BICORP” SOM 2017**

Por la Sra. Presidenta se da cuenta al Pleno de la Certificación nº 2 de la obra “Reposición Urbanización Avda. la Carretera en Bicorp”, que presenta al efecto el Director de la obra D. José Ibañez Navarro, cuyo importe total asciende a la cantidad de VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA YTRES CENTIMOS (23.762,43 €).

La Corporación tras quedar enterada y conforme por unanimidad de sus asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal de sus miembros, ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar la Certificación nº 2 de la obra “Reposición Urbanización Avda.la Carretera en Bicorp” por importe de VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS (23.762,43 €)

**Segundo.-** Dar cuenta de la presente certificación a la Diputación Provincial de Valencia

**Tercero.-** Facultar a la Alcaldesa para la realización de cuantas gestiones sean necesarias en orden a la consecución del presente acuerdo.

### **4º.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, PLAN EDIFICANT PARA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat, y

Considerando que en este municipio tenemos el Colegio Público “Los Pinos” de Bicorp, con una serie de carencias a nivel de infraestructuras importantes, y



## AYUNTAMIENTO DE BICORP

Calle de la Iglesia nº 11 Teléfono 96 226 91 10. Fax 96 226 91 81 46825 - BICORP (Valencia) [www.bicorp.es](http://www.bicorp.es)

Considerando que dicho Decreto Ley establece como eje de actuación prioritario la mejora de los centros existentes, con intervenciones a través de rehabilitaciones, ampliaciones y mejoras de todo tipo de centros, la Corporación Municipal por unanimidad de sus asistentes que constituyen la mayoría absoluta de la Corporación, ACUERDA:

**Primero.-** Adherirse al Plan Edificant para la mejora de varias infraestructuras del Colegio Público "Los Pinos" de Bicorp.

**Segundo.-** Dar cuenta de la presente certificación a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

**Tercero.-** Facultar a la Alcaldesa para la realización de cuantas gestiones sean necesarias en orden a la consecución del presente acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión, de orden del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levantó la Sesión siendo la hora de las Trece treinta, de lo que yo, el Secretario, Certifico.

Vº Bº  
El Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria Acctal.,

Fdo. Josefina García Pérez

Fdo. Eva Mª Hernández Palau